



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

Mediante Convenio firmado con fecha 22/10/2025, se formaliza la delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo de las siguientes competencias:

a) Sancionadora por hechos de circulación denunciados por los agentes de la autoridad municipal encargados del servicio de vigilancia y control de la circulación vial y por las personas encargadas de la vigilancia de las zonas de estacionamiento regulado.

b) Recaudatoria en plazo de reducción, período voluntario y ejecutivo de las multas impuestas en virtud de la delegación señalada en la letra anterior.

c) Revisora de las resoluciones adoptadas en virtud de las delegaciones señaladas en las letras anteriores.

La Excelentísima Diputación Provincial de Toledo ejercerá las facultades objeto de delegación a través del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.

Menasalbas, 28 de octubre de 2025.-La Alcaldesa, Marina García Díaz-Palacios.

N.º I.-5298